



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 031-2010

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes seis de setiembre del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Licdo. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señora	Catalina Montero Gómez
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Prof.	Hannia Vega Arias	Vice Alcaldesa Municipal
Señora	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	María Isabel Segura Navarro	Regidora Propietaria
Señor	Walter Sánchez Chacón	Regidor Propietario
Señora	Olga Solís Soto	Regidora Propietaria
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros	Regidor Propietario
Señor	Herbin Madrigal Padilla	Regidor Propietario
Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Propietaria
Señor	José Alberto Garro Zamora	Regidor Suplente
Señora	Maritza Sandoval Vega	Regidora Suplente
Señor	Minor Meléndez Venegas	Regidor Suplente
Señora	Yorleny Araya Artavia	Regidora Suplente

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Síndico Propietario
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

1ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para declarar en Comisión a miembros de la Comisión de Sociales y miembros de la Comisión de Gobierno y Administración.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES MARÍA ISABEL SEGURA NAVARRO, HERBIN MADRIGAL PADILLA, HILDA MARÍA BARQUERO VARGAS, MARITZA SANDOVAL VEGA, Y MINOR MELÉNDEZ VENEGAS, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SOCIALES, QUIÉN ES LA QUE SE HA ENCARGADO DE LA COMISIÓN CÍVICA Y EN ESTE MOMENTO DEBEN ESTAR PRESENTES EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL PARQUE CENTRAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES WALTER SÁNCHEZ CHACÓN, OLGA SOLÍS SOTO, GERARDO LORENZO BADILLA MATAMOROS, JOSÉ ALBERTO GARRO ZAMORA y YORLENY ARAYA ARTAVIA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN REUNIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, CON EL FIN DE QUE ANALICEN LA LICITACIÓN REFERENTE A LA EMERGENCIA POR PUENTE QUE SE CAYÓ ENTRE MERCEDES NORTE Y BARRIO FÁTIMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Suben los Regidores Catalina Montero, Grettel Guillén y Alvaro Rodríguez.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 029-2010 del 26 de agosto de 2010

Los Regidores Catalina Montero y Alvaro Rodríguez se excusan para efectos de votación, ya que se encontraban ausentes en dicha sesión.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 029-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 030-2010 del 31 de agosto de 2010

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 030-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Junta de Educación Escuela José Figueres Ferrer
 - ❖ Álvaro Orozco Vílchez Cédula 4-105-478
 - ❖ Mónica Sánchez Vargas Cédula 1-850-026
 - ❖ Carlos Segura Vargas Cédula 4-079-178
 - ❖ Eliécer Víquez Ulate Cédula 4-078-332
 - ❖ Dora María Guzman Vargas Cédula 2-424-813

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES ÁLVARO OROZCO VÍLCHÉZ, MÓNICA SÁNCHEZ VARGAS, CARLOS SEGURA VARGAS, ELIÉCER VÍQUEZ ULATE Y DORA MARÍA GUZMÁN VARGAS, TODOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

2. Miembro Comité Cantonal de Deportes

❖ Luis Fernando Varela González Cédula 2-400-436

//LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR LUIS FERNANDO VARELA GONZÁLEZ, CÉDULA 2-400-436, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPROTES, QUIÉN QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

El señor Luis Fernando Varela, agradece al Concejo la confianza depositada a su persona de permitirle formar parte de este Comité Cantonal, e indica que es un orgullo servir a esta tierra, por lo que pondrá todo su empeño de seguir colaborando, y que estará al servicio del Concejo y que cuando haya dudas estará a disposición del Concejo, para evacuar cualquier duda.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Greivin Cornava C. – Director Océano Educativo
Asunto: Solicitud de permiso para realizar del día 6 al 15 de setiembre en el parque "LA OLA DEL SABER OCEANO".

El Regidor Álvaro Rodríguez, agradece el gesto por la donación de material en Vara Blanca.

La Presidencia le solicita un criterio al Síndico Eduardo Murillo, en su calidad de Presidente del Concejo de Distrito de Heredia, con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Murillo, que está totalmente de acuerdo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR GREIVIN CORNAVACA C., DIRECTOR OCÉANO EDUCATIVO, PARA REALIZAR ACTIVIDAD DENOMINADA "LA OLA DEL SABER" EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES, DEL DÍA 6 AL 15 DE SETIEMBRE DE 2010. ASIMISMO SE LE INDICA AL SEÑOR CORNAVACA, QUE LA ENCICLOPEDIA QUE ENTREGARÁN A LA COMISIÓN DE CULTURA, SERÁ DONADA A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE POSTERIORMENTE EL CONCEJO INDICARÁ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. M.Sc. José Manuel Jiménez Gómez – Coordinador General Proyecto Luz de Vida
Asunto: Solicitud de permiso para realizar el Proyecto "Luz de Vida" en el kiosco, del 22 al 25 de setiembre de 2010.

La Presidencia le solicita un criterio al Síndico Eduardo Murillo, en su calidad de Presidente del Concejo de Distrito de Heredia, con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Murillo, que está totalmente de acuerdo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL PROYECTO LUZ DE VIDA, PARA REALIZAR ACTIVIDAD DENOMINADA "LUZ DE VIDA" EN EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL, DEL DÍA 22 DE SETIEMBRE A LAS 6 A.M. AL 25 DE SETIEMBRE DE 2010 A LAS 7 P.M. DE SETIEMBRE DE 2010.
 - B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE FACILITE EL USO DEL FLUIDO ELÉCTRICO DURANTE LA ACTIVIDAD.
 - C. INDICAR AL SEÑOR JIMÉNEZ GÓMEZ QUE DEBEN RESPETAR EL HORARIO DE LAS MISAS DE LA PARROQUIA DE LA INMACULADA.
 - D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
3. Carlos Sánchez Segura – Presidente ADI Mercedes Norte y Barrio España
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una exhibición de skateboarding (patinetas) el sábado 24 y domingo 25 de setiembre de 2010 en el gimnasio de Mercedes Norte. ☎: 2560-6330.

El Regidor Luis Baudilio Víquez, indica que es una oportunidad bonita para que los jóvenes se desarrollen, le parece bien esa iniciativa sobre este deporte de patinetas.

El Presidente del Concejo de Distrito concuerda con lo indicado por el Regidor Víquez, pero indica que él quisiera saber si harán alguna instalación de rampa, y cuál será la logística que va a tener dicha actividad.

La Regidora Catalina Montero opina que está a favor de esta actividad, ya que no hay donde hacer este tipo de actividades y considera que no hay ningún proyecto de este tipo para jóvenes, por lo que se podría incorporar más adelante una pista de patinetas en algunos distritos de Heredia.

La Presidencia indica que del municipio debe dar respuesta a este tipo de proyectos, ya que esta actividad podría llegar hacer un deporte olímpico.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR CARLOS SÁNCHEZ SEGURA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA, PARA QUE REALICE UNA EXHIBICIÓN DE SKATEBOARDING (PATINETAS) EL SÁBADO 24 Y DOMINGO 25 DE SETIEMBRE DE 2010 EN EL GIMNASIO DE MERCEDES NORTE.
 - B. DADO EL INTERÉS POR PARTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES, SE LE PREVIENE AL SEÑOR SÁNCHEZ SEGURA, DE QUE PRESENTE AL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES, LA LOGÍSTICA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD CON EL FIN DE QUE PUEDAN COORDINAR EN CONJUNTO.
 - C. INSTRUIR AL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES NORTE PARA QUE SUPERVISE DICHA ACTIVIDAD.
 - D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
4. Pbro. Melvin Fernández Herrera – Cura Párroco Parroquia la Inmaculada Concepción
Asunto: Solicitud de permiso para instalar un único puesto de dulces y churros, al costado sur del parque central, utilizando una porción de la acera, asimismo permiso para el tren infantil, los días del 10 al 19 de setiembre de 2010.

La Presidencia indica que se conversó con los organizadores de la Comisión de Cívica, y que se les aclarar que lo que es instalación y horarios se debe coordinar con la Comisión Cívica.

La Presidencia le solicita un criterio al Síndico Eduardo Murillo, en su calidad de Presidente del Concejo de Distrito de Heredia, con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Murillo, que está totalmente de acuerdo.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL PESBÍTERO MELVIN FERNÁNDEZ HERRERA, CURA PÁRROCO DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN, PARA INSTALAR UN ÚNICO PUESTO DE DULCES Y CHURROS. ASIMISMO OTORGAR PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TREN INFANTIL, AMBAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN DEL 10 AL 19 DE SETIEMBRE DEL 2010.
- B. INDICARLE AL SEÑOR PRESBÍTERO FERNÁNDEZ HERRERA, QUE CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN Y HORARIO, DEBERÁ COORDINARLO CON LAS SEÑORAS HILDA BARQUERO Y FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, MIEMBROS DE LA COMISIÓN CÍVICA.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 007 Comisión de Cementerio

Texto del informe:

- 1- Asunto sin traslado.

Suscribe: Lic. Guillermo Bonilla- Director Control de Gestión Administrativa - Defensoría de Los Habitantes
Asunto: Remite documento sobre denuncia del señor José Rodrigo Trejos Elizondo sobre inconformidad por la desubicación del lote N° 223 del Bloque B del Cementerio Central en donde fue sepultada la señora María de los Ángeles Elizondo Chavarría.

Revisado el documento de la denuncia esta comisión concluye que dicho caso fue conocido por el Concejo Municipal mediante informe N° 6 de esta Comisión de fecha 19 de julio del presente año en donde se recomendó:

- 1) Se recomienda a este Concejo Municipal instruir a la Administración para que el señor Francisco Sánchez, Director de Gestión y Servicio de la Municipalidad presente de inmediato a este Concejo Municipal un informe de medidas concretas para solucionar los problemas ya existentes y prevenir que se presenten otros similares, pues como se puede corroborar estas sepulturas han sido recientes.
- 2) Instruir a la Administración para que se adopten medidas inmediatas ya que estos problemas se han venido acumulando y no se presentan soluciones, y no se puede continuar con esta situación, pues se han creado órganos directores los cuales no han venido a solucionar los problemas, sino han sido únicamente para sancionar los errores cometidos, errores que a la fecha se siguen cometiendo y no se da una solución definitiva a los problemas del Cementerio, problemas que día a día se agravan más.
- 3) Instruir a la Administración para que de forma inmediata proceda a realizar el cambio pertinente o reubicación, a fin de que el señor Claudio Acuña no continúe llevando los desórdenes detectados hasta la fecha, hasta tanto no se pronuncie el Órgano Director que se encuentra llevando una investigación por casos anteriores.
- 4) Además solicitamos a este honorable Concejo Municipal se le pida a la señora Ana Virginia Arce, Auditora Municipal un informe detallado de la visita que realizó este sábado 17 de julio, en compañía de la Comisión, y que el mismo informe venga acompañado de recomendaciones, pues estas situaciones se hubieran evitado, ya que la Comisión anterior en su informe número 38 en una de sus recomendaciones solicitaba que se instruyera a la Administración para que de inmediato se estableciera que las sepulturas municipales se hicieran en forma planificada y en áreas específicas, de manera que cada una de ellas estuviera debidamente enumerada e identificada, recomendación que hasta donde se evidencia no fue cumplida.

Recomendación:

- 1- Se recomienda a este Honorable Concejo enviar a la Defensoría de Los Habitantes el informe N° 6 tal y como fue presentado y aprobado por este Concejo Municipal.
- 2- Solicitar a la administración un informe detallado sobre el cumplimiento de las anteriores recomendaciones aprobadas por este Concejo Municipal.
- 3- Solicitar a nuestra auditora se pronuncie sobre el acuerdo tomado para esta auditoría.

Se adjunta copia del informe N° 6

El Síndico Eduardo Murillo, indica que el informe anterior se solicitó que se suspendiera al señor Acuña, y se está a la espera de la actuación.

La Presidencia señala que se traslade a su persona, para que convoque en una sesión ordinaria a los señores, María Isabel Sáenz, Francisco Sánchez, Claudio Acuña, a la Auditora Interna y al Órgano Director que lleva este caso.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA SE ACUERDA:

- A. ENVIAR A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES EL INFORME N° 6 DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA N° 19-2010, DEL 19 DE JULIO DEL 2010.
 - B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME DETALLDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ANTERIORES RECOMENDACIONES, MISMAS QUE FUERON APROBADAS POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL.
 - C. SOLICITAR A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD, PARA QUE PRESENTE INFORME SOBRE EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN N° 19-2010, DEL 19 DE JULIO DEL 2010.
 - D. TRASLADAR A LA PRESIDENCIA COPIA DE ESTE ACUERDO , CON EL FIN DE QUE CONVOQUE A UNA SESIÓN ORDINARIA A LOS SEÑORES MARÍA ISABEL SAÉNZ SOTO - DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, FRANCISCO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE INGRESOS, AL ÓRGANO DIRECTOR QUE ESTÁ LLEVANDO EL CASO DEL SEÑOR CLAUDIO ACUÑA Y AL SEÑOR CLAUDIO ACUÑA, ADMINISTRADOR DE CEMENTERIOS, CON EL FIN DE ANALIZAR LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE SE HAN VENIDO PRESENTADO EN LOS DIFERENTES CEMENTERIOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.
 - E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2- Se recibe nota del señor Francisco Javier Sánchez Gómez – Director de Servicios y Gestión de Ingresos en donde informa que se están incluyendo los recursos económicos para construcción de casetilla; atención adecuada del cementerio en cuanto mantenimiento y asignación de moto para el administrador de cementerio, no obstante no se indica nada sobre los toldos necesarios y solicitados por este Concejo a la administración.

Recomendación: Esta comisión recomienda solicitar a la administración la propuesta del toldo indicada y aprobada por el Concejo en informes anteriores.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN LA PROPUESTA DEL TOLDO INDICADA Y APROBADA POR EL CONCEJO EN INFORMES ANTERIORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3-Traslado SCM 1651-2010

Suscribe: Carmen Mercedes Chaverri Miranda

Asunto: Solicitud para que en el derecho del cementerio central, lote N° 139 bloque H, a nombre de Mario Alberto Montealegre Chaverri la única beneficiaria sea la señora Carmen Mercedes Chaverri Miranda.

Recomendación:

Esta Comisión recomienda que dicho oficio se traslade con toda la documentación que se anexa referente al caso de la señora Carmen Mercedes Chaverri al departamento de Jurídicos de esta municipalidad para que en término de 15 días naturales brinde a esta Comisión y a este Honorable Concejo una recomendación del caso y le sea informado a la señora Chaverri la resolución del caso. Se adjunta la documentación indicada.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL CASO DE LA SEÑORA CARMEN MERCEDES CHAVERRI, CON EL FIN DE QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES A LA COMISIÓN DE CEMENTERIO Y A ESTE HONORABLE CONCEJO UNA RECOMENDACIÓN DEL CASO Y LE SEA INFORMADO A LA SEÑORA CHAVERRI LA RESOLUCIÓN DEL CASO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- Traslado SCM – 674-2010

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate, Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento DAJ 198-2010 suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al resultado del proceso judicial entablado por los señores Emilio, Enrique, Lorena y Sandra todos Guillén Ulloa contra Claudio, Elsa, Jorge y Luis todos Arguello Vargas, en el cual se ventilaba la titularidad de unos derechos en el Cementerio Municipal.

Esta Comisión procedió a convocar a las partes afectadas con el interés de llegar a un acuerdo ya que desde hace 21 años está en disputa el lote N° 20 en el Cementerio Central. La Comisión se hizo acompañar de nuestra asesora Mónica Sánchez exregidora de este Concejo Municipal en donde se presentó Emilio, Enrique, Lorena y Sandra todos de apellido Guillén Ulloa y la otra familia; Elsa, Jorge y Luis todos de apellidos Arguello Vargas acompañados por doña Marta Murillo Solano viuda del señor Claudio quien había fallecido y la hija Ivonne Acuña Arguello.

Dicha convocatoria obedece a que el caso lleva en los tribunales de Justicia había sido archivado por lo cual era necesario conocer los planteamientos de cada familia.

Una vez expuestos los argumentos dados por cada familia no se logró llegar a ningún acuerdo sobre dicho nicho dado que la familia que planteó la demanda indicó que supuestamente existía otra resolución en donde necesitaban analizarla con el fin de proceder a una resolución final

Recomendación: Esta Comisión queda a la espera de conocer por parte de las familias alguna solicitud sobre dicho litigio.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA QUEDA A LA ESPERA DE CONOCER POR PARTE DE LAS FAMILIAS ALGUNA SOLICITUD SOBRE DICHO LITIGIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 9.

Texto del informe:

Punto # 1 SCM-1613-2010

SUSCRIBE: La licenciada Ana Virginia Arce León-Auditora –Interna

ASUNTO: Recomendaciones sobre revisiones del reglamento, sobre variaciones al presupuesto. AS-AIM-08-2010

RECOMENDACIÓN: Acatar en todos sus extremos las recomendaciones de la auditoría y notificar a la administración, para que se implementen las recomendaciones en el artículo 1, 6, 10, 11, 15, 17 y distribuir copias de las recomendaciones entre los miembros del concejo para cualquier aporte, o consulta.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ACATAR EN TODOS SUS EXTREMOS LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA Y NOTIFICAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS RECOMENDACIONES EN EL ARTÍCULO 1, 6, 10, 11, 15, 17 Y DISTRIBUIR COPIAS DE LAS RECOMENDACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA CUALQUIER APORTE, O CONSULTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto # 2 SCM-1677-2010

Enviado al Máster José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal.

ASUNTO: Conclusión del proceso del seguimiento del informe Nro.DFOE-SM-IF-114-2009 sobre el análisis de resultados de auditoría externa contratada por la Municipalidad de Heredia para el dictamen de los estados financieros 2007 Exp 743.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda instruir a la administración para que de seguimiento a las acciones ejecutadas y queda de conocimiento para el concejo dado que ya se cuenta con un acuerdo en firme, emitido por este concejo en la sección 021- 2010

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EJECUTADAS Y QUEDA DE CONOCIMIENTO PARA EL CONCEJO DADO QUE YA SE CUENTA CON UN ACUERDO EN FIRME, EMITIDO POR ESTE CONCEJO EN LA SECCIÓN 021- 2010. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto # 3 SCM-1706-2010

SUSCRITO: LIC. German Mora Zamora- Gerente de Área de servicios Municipales de la CGR.

ASUNTO: Conclusión del proceso de seguimiento de las disposiciones del informe # DFOE-SM-8 sobre el estado de los sistemas contables de las Municipalidades y Consejos Municipales de distrito.DFOE-SM-0851 oficio # 06775.

RECOMENDACIÓN: Se da por recibido el oficio # 06775 en el cual CGR manifiesta dar por concluido el proceso de seguimiento de las disposiciones del referido informe y solicitar no enviar más información relacionado por lo ordenado por este órgano contralor.

Además instar a los regidores de la imperiosa necesidad de seguir apoyando a la administración para que cuente con los recursos financieros y materiales que permitan llevar a cabo las actividades planteadas en el plan de acciones, e implementar las (NICSP) normas internacionales de contabilidad para el sector público, lo cual constituye una responsabilidad ineludible de esta Municipalidad.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE DA POR RECIBIDO EL OFICIO # 06775 EN EL CUAL CGR MANIFIESTA DAR POR CONCLUIDO EL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REFERIDO INFORME Y SOLICITAR NO ENVIAR MÁS INFORMACIÓN RELACIONADO POR LO ORDENADO POR ESTE ÓRGANO CONTRALOR. ADEMÁS INSTAR A LOS REGIDORES DE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE SEGUIR APOYANDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CUENTE CON LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PLAN DE ACCIONES, E IMPLEMENTAR LAS (NICSP) NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO, LO CUAL CONSTITUYE UNA RESPONSABILIDAD INEDULIBLE DE ESTA MUNICIPALIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto # 4 SCM-1756-2010

SUSCRIBE: Juan Luis Chaves Orosco Presidente –Comité Cantonal de Deportes.

ASUNTO: Remite publicación para el manejo de fondos de caja chica del comité cantonal de deportes y recreación de Heredia publicado en la gaceta # 87 del 06 de mayo 2010.

RECOMENDACIÓN Dejarlo para conocimiento del Concejo Municipal y trasladarlo a la Auditoría Interna, a la administración para los fines pertinentes.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE TRASLADA A LA AUDITORÍA INTERNA, A LA ADMINISTRACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto # 5 SCM-1755-2010

SUSCRITO: Por Carlos Sánchez Segura – presidente ADI- Mercedes Norte y Barrio España

ASUNTO: Solicitud para que la fecha inicial de la prórroga sea la fecha en que la oficina de planificación acepte el cambio de destino de las partidas aprobadas en sesión # 021-2010 SCM -1688-2010.

RECOMENDACIÓN: Dado que la notificación remitida a la ADI de Mercedes Norte y Barrio España tardo algunos días, se recomienda otorgarle un plazo a dicha asociación hasta por 60 días. No omitimos manifestarles que es la primera ocasión que se otorga plazo a esta ADI.

La Presidencia indica que lo que la ADI de Mercedes está solicitando es tiempo para liquidar las partidas.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA UN PLAZO DE 60 DÍAS A LA ADI DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto # 6 –SCM- 1760-2010

SUSCRIBE: Fernando Vega Rojas – Presidente Junta de educación de escuela Líder la Aurora.

ASUNTO: Solicitud para que se reconsidere partida para canoas en la Escuela de la Aurora.

RECOMENDACIÓN: Trasladar al Concejo de DISTRITO de Ulloa para que valore la solicitud.

La Regidora Alba Buitrago indica que esa partida ya fue asignada a otra comunidad.

La Presidencia aclara que no es que la partida sea asignada a otra comunidad, es que pasa a superávit.

La Regidora Alba Buitrago señala que el asunto de las canoas está urgiendo.

La Presidencia le indica a la Regidora Buitrago, que se pueden reunir para ver saldos. Comenta que se está haciendo coordinación con la Fiscalía, de que las personas que cometan delitos, los imputados puedan librar de prisión, entregando algo a la comunidad, y se quiere hacer un proyecto para aportar a la comunidad.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA PARA VALORE LA SOLICITUD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto #7 - SCM-1758-2010

SUSCRIBE: Fabiola Campos Picado y otros vecinos JARDINES DEL OESTE

ASUNTO: Inconformidad con respecto a la nula participación que se ha dado en la formulación de proyectos que viene realizando la ADI de San Francisco. Asimismo manifiesta oposición a que se instale un centro de acopio en la comunidad.

RECOMENDACIÓN: Queda de análisis y conocimiento de la comisión y Concejo Municipal.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto # 8- SCM-1757-2010

SUSCRIBE: Concejo de Distrito de Ulloa

ASUNTO: Proponen una auditoria a la ADI de BARREAL EXP.716

RECOMENDACIÓN: Se recomienda acatar la propuesta del Concejo de Distrito.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE RECOMIENDA ACATAR LA PROPUESTA DEL CONCEJO DE DISTRITO, REFERENTE A UNA AUDITORÍA A LA ADI DE BARREAL, POR LO QUE SE REMITE A LA AUDITORÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO #9 - SCM-1759-2010**SUSCRIBE:** C.P.I Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes**ASUNTO:** Remite copia de estados financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2009; y los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2010. ADP-GG-394-2010... **NOTA: SE ADJUNTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, MISMOS QUE DEBEN DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADOS A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.****RECOMENDACIÓN:** Queda del conocimiento para el Concejo Municipal.
(Los Estados Financieros los tiene la AUDITORIA)**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PALACIO DE LOS DEPORTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****PUNTO #10- SCM -1882-2010****SUSCRIBE:** Antonieta Campos – Club de Jardines**ASUNTO:** Proyecto de ornato de la vía férrea (buletren) "Entre flores y rieles"**RECOMENDACIÓN:** Queda del conocimiento para el Concejo Municipal**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****PUNTO #11: SCM-1876-2010****Suscribe:** CONSEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO**Asunto:** INFORME RESPECTO A REQUISITOS DE ALGUNOS PROYECTOS INCOMPLETOS**Texto del documento:****"Después de saludarlos hacemos referencia al documento OP-115-2010, el indica verificar requisitos de algunos proyectos incompletos. Dicha documentación ya fue subsanada, excepto los proyectos que se detallan a continuación:**

1. Rehabilitación de parque infantil B de urbanización los cafetos.
2. Construcción de 21 m lineales de muro por 1m de alto y 21m lineales de malla por 2m de alto, 1 play ground de madera, 3 mesas de concreto 9 bancas en urbanización los Itabos.
3. Construcción de cancha multiusos de residencial Monte Flora con un área de 530m². En referencia a lo anterior hacemos la aclaración de que los proyectos fueron presentados a la ADI una hora antes de la asamblea específica para aprobar proyectos comunales, sin embargo los mismos fueron vistos al final de la Asamblea.

Hacemos referencia al acuerdo tomado por tan respetable Concejo Municipal, que para no afectar a las comunidades se le daría un plazo de un año a la ADI san francisco para liquidar la partida del asfalto de La Esmeralda debido a que dicha ADI tenía prohibición para recibir fondos públicos presupuesto 2011, esto de acuerdo al reglamento existente. En el mismo se pactó dar tiempo a las comunidades de presentar proyectos hasta el día de la Asamblea y por lo visto se está incumpliendo.

- Con respecto al proyecto de recarpeteo de la calle Luis Paulino Mora en Guararí, e mismo fue devuelto para replantear y fue modificado con este nombre".

RECOMENDACIÓN: Queda de conocimiento para el Concejo Municipal**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****PUNTO # 12 SCM -1903-2010****SUSCRIBE:** MBA. José Manuel Ulate Avendaño –Alcalde Municipal.**ASUNTO:** Remite copia de documento DOPR-0662- 2010, en el cual solicitó a la Dirección de Servicios de Ingresos el rubro de 7.000.000.00 para complementar las obras que está solicitando la comisión de hacienda se realicen en el Palacio Municipal. AMH-1185-2010**RECOMENDACIÓN:** Remitir al departamento financiero para que se tome en cuenta este proyecto en el presupuesto ordinario del 2010.La Regidora **Samaris Aguilar** indica que no se especifica el proyecto en este punto.La Señora **Flory Álvarez**, Secretaria del Concejo indica que ese proyecto es de la restauración de columnas y baños.**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE TOME EN CUENTA ESTE PROYECTO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2010. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****2ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer el Informe N° 4 de la Comisión de Accesibilidad.

3. Informe N° 4 de la Comisión de Accesibilidad.

Texto del informe:

1. Se recibe a la Ing. Lorelly Marín para discutir los alcances y estrategias para la ejecución del acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 008-2010, del 31 de mayo de 2010, que indica: "Instruir a la Administración para que en coordinación con la COMAD, en un plazo prudencial de dos meses, presente a

este honorable concejo un plan con su respectiva programación para la implementación efectiva del artículo 75 incisos d) y e) del Código Municipal”.

Se da lectura a los incisos señalados. Al respecto la Ing. Marín nos informa de las implicaciones del cumplimiento de dicho artículo y el procedimiento que debe seguirse según la normativa interna, así como las acciones que está realizando la municipalidad en este sentido.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL ESTE PUNTO, Y QUE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD CONTINUÉ CON EL TRÁMITE RESPECTIVO.

2. **Asunto:** Promoción del empleo de personas con discapacidad en el cantón de Heredia.
Acuerdo: a) Solicitar a la Administración información sobre la contratación de personas con discapacidad en cumplimiento del decreto ejecutivo N° 34135 del 13 de diciembre de 2007 y la directriz N° 022 del 13 de diciembre de 2007.
b) Promover el empleo de personas con discapacidad en las empresas inscritas en la Municipalidad, por medio del Servicio de Intermediación del Empleo de la Municipalidad, para lo cual se sugiere la coordinación con la COMAD.

La Presidencia indica que se podría invitar a la Señora Hilda Ramírez, quien fue miembro de la anterior comisión de accesibilidad, y la cual tiene bastante conocimiento sobre el tema.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO N° 34135 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2007 Y LA DIRECTRIZ N° 022 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2007.**
B) PROMOVER EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA MUNICIPALIDAD, POR MEDIO DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DEL EMPLEO DE LA MUNICIPALIDAD, PARA LO CUAL SE SUGIERE LA COORDINACIÓN CON LA COMAD.
c) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. **Asuntos: PRM-103-2010**
Suscrito por: Sr. Adrián Arguedas, Coordinador a.i. Área de Presupuesto
Asunto: Solicitud de colaboración para que la COMAD elabore el PAO y el presupuesto 2011 con el fin de que los mismos se incorporen en el Presupuesto Ordinario Municipal 2011.
Acuerdo: Una vez incluidos todas las propuestas de proyectos formulados por la COMAD, en los instrumentos correspondientes, se trasladaron a la consideración de la Administración, para revisión y ajustes de parte de las Áreas de Planificación y Presupuesto, por medio de la Señora Ángela Aguilar, el día 13 de julio de 2010. (Se adjunta propuesta de presupuesto en accesibilidad para información)

La Regidora Catalina Montero señala que los proyectos fueron incorporados en el Presupuesto 2011, se incluyó a la Comisión de Accesibilidad, en el cual aparece responsable la Comisión, y que no es legalmente ese procedimiento.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

4. **Asunto:** Problemas de accesibilidad del mercado central de Heredia.
Acuerdo: en vista de que esta edificación constituye patrimonio histórico, y no es posible efectuar directamente las adecuaciones de acceso que requiere, se acuerda se envíe una misiva a la Licda. Sandra Quirós Bonilla, Directora del Centro de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, y se le solicite lo siguiente: que se efectúe una valoración de parte del personal del Centro en el mercado municipal de Heredia, a fin de determinar y recomendarle a esta Municipalidad, las adecuaciones de acceso (físico, señalización, sanitarios, y otros) que deban realizarse para que estas instalaciones sean accesibles para todas las personas principalmente las que enfrentan discapacidad.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: ENVIAR UNA CARTA A LA LICDA. SANDRA QUIRÓS BONILLA, DIRECTORA DEL CENTRO DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE CULTURA, Y SE LE SOLICITE LO SIGUIENTE: QUE SE EFECTÚE UNA VALORACIÓN DE PARTE DEL PERSONAL DEL CENTRO EN EL MERCADO MUNICIPAL DE HEREDIA, A FIN DE DETERMINAR Y RECOMENDARLE A ESTA MUNICIPALIDAD, LAS ADECUACIONES DE ACCESO (FÍSICO, SEÑALIZACIÓN, SANITARIOS, Y OTROS) QUE DEBAN REALIZARSE PARA QUE ESTAS INSTALACIONES SEAN ACCESIBLES PARA TODAS LAS PERSONAS PRINCIPALMENTE LAS QUE ENFRENTAN DISCAPACIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 5 de la Comisión de Accesibilidad

Texto del informe:

- 1- **Asunto:** Propuesta de Reglamento de la COMAD.
Acuerdo: Elevar al Concejo Municipal este documento para su conocimiento y trámite consiguiente. Así mismo solicitar a la presidencia se agende en la primera sesión ordinaria de octubre 2010, para resolución, una vez revisado y ajustado por parte de la Asesoría Jurídica.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: ELEVAR AL CONCEJO MUNICIPAL ESTE DOCUMENTO PARA SU CONOCIMIENTO Y TRÁMITE CONSIGUIENTE. ASÍ MISMO SOLICITAR A LA PRESIDENCIA SE AGENDE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE OCTUBRE 2010, PARA RESOLUCIÓN, UNA VEZ REVISADO Y AJUSTADO POR PARTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2- **Asunto:** propuesta de presupuesto 2011 presentado por la CIMAD. Se recibe a la Ing. Lorelly Marín para discutir detalles de la propuesta de presupuesto en accesibilidad.
Acuerdo: Con la realimentación de la Ing. Marín se acuerda efectuar los siguientes ajustes a la propuesta:

En la meta 1.3 se modifica de empresarios a choferes.
 En la meta 3.1 cambiar el monto presupuestario en vista de que hay tres distritos con diagnóstico.
 En la meta 3.2 se incluye diseño además de construcción del corredor accesible.
 En la meta 3.3 se modifica así: aplicación de los artículos 75 y 76 y queda sin asignación presupuestaria.
 En la meta 3.4 se aumenta el monto a 12 millones de colones para la construcción de 200 rampas en todo el cantón.
 Además se acuerda que ella misma le trasladará la propuesta con las correcciones a la Licda. Jacqueline Fernández, para los ajustes que considere pertinentes y sea incorporada al presupuesto municipal 2011.

La Presidencia indica que cuando son obras de infraestructura es la Dirección Operativa la que se encarga.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: CON LA REALIMENTACIÓN DE LA ING. MARÍN SE ACUERDA EFECTUAR LOS SIGUIENTES AJUSTES A LA PROPUESTA:

EN LA META 1.3 SE MODIFICA DE EMPRESARIOS A CHOFERES.

EN LA META 3.1 CAMBIAR EL MONTO PRESUPUESTARIO EN VISTA DE QUE HAY TRES DISTRITOS CON DIAGNÓSTICO.

EN LA META 3.2 SE INCLUYE DISEÑO ADEMÁS DE CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR ACCESIBLE.

EN LA META 3.3 SE MODIFICA ASÍ: APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 Y QUEDA SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

EN LA META 3.4 SE AUMENTA EL MONTO A 12 MILLONES DE COLONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 200 RAMPAS EN TODO EL CANTÓN.

ADEMÁS SE ACUERDA QUE ELLA MISMA LE TRASLADARÁ LA PROPUESTA CON LAS CORRECCIONES A LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, PARA LOS AJUSTES QUE CONSIDERE PERTINENTES Y SEA INCORPORADA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3- **RC-508-2010**, recibido en la Secretaría del concejo Municipal el 28 de junio de 2010.

Suscrito por: Licda. Milagro Gómez, coordinadora de la Región Central del CNREE.

Asunto: Invitación al taller "Fiscalización de la Accesibilidad del Espacio Físico según la Ley 7600", extendida por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación y Educación Especial, que se llevó a cabo los días 29 y 30 de julio de 2010.

Acuerdo: Para conocimiento.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4- **SCM-1372-2010** recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18 de junio de 2010.

Suscrito por: Sr. Martín Salazar Loaiza, Administrador de los Tribunales de Heredia.

Asunto: Solicitud de que se les ceda en el área de parqueo de Los Tribunales de Justicia, un espacio para ser utilizado por personas con discapacidad.

Acuerdo: Se recomienda conceder el espacio de parqueo solicitado.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE PUNTO A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA QUE REALICEN INSPECCIÓN.

- 5- **AMH-0885-2010**. Recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23 de junio de 2010.

Suscrito por: Lic. Fabián Núñez Castrillo con el VºBº de la Licda. María Isabel Sáenz

Asunto: Criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la moción presentada por el Regidor Gerardo Badilla, sobre la posibilidad de que los regidores suplentes integren comisiones permanentes según dictamen de la Procuraduría General de la República.

Acuerdo: para conocimiento.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6- **CENAREC-DI-003-2010**. Recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14 de julio de 2010.

Suscrito por: Maybel Quirós Acuña, Directora Ejecutiva del CENAREC y Ana Patricia Vázquez, Coordinadora del Depto. De Investigación.

Asunto: Informe sobre el panel titulado "Accesibilidad en los entornos educativos" realizado el 5 de mayo de 2010. Entre otros aspectos se concluyó que aún falta mucho para lograr condiciones de accesibilidad en la infraestructura educativa, por lo que se hace necesario un cambio en nuestra cultura y optimizar los recursos disponibles; así mismo se planteó la importancia de que los centros educativos sea autogestores de las soluciones a las necesidades de accesibilidad en beneficio de toda la población estudiantil, principalmente la que enfrenta condiciones de discapacidad.

Acuerdo: Se acuerda solicitar administración y rinda un informe en un plazo de dos meses, sobre las condiciones de accesibilidad física de todos los centros educativos del cantón de Heredia. Para tal efecto solicitar a la Presidencia agendar este asunto en la sesión indicada.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SOLICITAR ADMINISTRACIÓN QUE RINDA UN INFORME EN UN PLAZO DE DOS MESES, SOBRE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD FÍSICA DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN DE HEREDIA. PARA TAL EFECTO SOLICITAR A LA PRESIDENCIA AGENDAR ESTE ASUNTO EN LA SESIÓN INDICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 7- **Asunto:** Seguimiento al acuerdo de instalar un blog en la página web de la Municipalidad de Heredia. La Sra. Catalina Montero presenta informe de la reunión a la que fue invitada por el Sr. Marco Vinicio Chacón, Jefe del Departamento de Cómputo para orientar la operacionalización de dicho acuerdo.

Acuerdo: Aceptar la propuesta del Depto. de Cómputo en los siguientes aspectos: creación de un formulario, para que contribuyentes hagan llegar consultas u observaciones respecto a las condiciones de accesibilidad de su distrito o comunidad; creación de un "alias" o cuenta de reenvío a cada miembro de la COMAD, para lo cual se deberá contar con la autorización del Señor Alcalde; además cada integrante de la COMAD deberá traer a la próxima reunión propuestas de contenido del blog; y agradecer la disposición y orientación de don Marco para poder desarrollar esta propuesta.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: ACEPTAR LA PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CREACIÓN DE UN FORMULARIO, PARA QUE CONTRIBUYENTES HAGAN LLEGAR CONSULTAS U OBSERVACIONES RESPECTO A LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE SU DISTRITO O COMUNIDAD; CREACIÓN DE UN "ALIAS" O CUENTA DE REENVÍO A CADA MIEMBRO DE LA COMAD, PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE; ADEMÁS CADA INTEGRANTE DE LA COMAD DEBERÁ TRAER A LA PRÓXIMA REUNIÓN PROPUESTAS DE CONTENIDO DEL BLOG; Y AGRADECER LA DISPOSICIÓN Y ORIENTACIÓN DE DON MARCO PARA PODER DESARROLLAR ESTA PROPUESTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8- **PRM-131-2010**, recibido en la Secretaría del Concejo el 19 de julio de 2010.

Suscrita por: Sr. Adrián Arguedas, Coordinador de Presupuesto.

Asunto: Informa que la COMAD tiene asignado presupuesto para el periodo 2010, por lo tanto informa que la fecha límite para presentar modificaciones presupuestarias es el viernes 23 julio de 2010 a las 12 del medio día.

Acuerdo: En vista de que la fecha de recepción del documento en la Secretaría del Concejo es posterior a la fecha límite para la presentación de modificaciones presupuestaria, se acuerda solicitar a la Administración información oportuna sobre próximas modificaciones presupuestarias, para elaborar una propuesta de ejecución de las partidas asignadas a la COMAD.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 8 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE PRÓXIMAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, PARA ELABORAR UNA PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A LA COMAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- **SCM-1576-2010**

Suscrita por: Sra. Marcela Benavides

Asunto: Traslado de la Presidencia para que se revisen los espacios en los cuales venden los pregoneros sus productos.

Acuerdo: Se acuerda solicitar a la Administración información de la ubicación de los pregoneros para efectuar la verificación solicitada.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 9 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INFORMACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LOS PREGONEROS PARA EFECTUAR LA VERIFICACIÓN SOLICITADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10- **Solicitud de ayuda económica.** Recibida en la Secretaría del Concejo el 19 de julio de 2010.

Suscrita por: Lorena Benavides Hernández, tel. 8761-0430 / 2261-1634

Asunto: Solicitud de ayuda económica para el Sr. Franklin Benavides Hernández, su padre, que le permita hacerle frente a gastos generados por su discapacidad (amputación de miembro inferior) tales como: lainer de gel, medias especiales, adaptaciones en la infraestructura de la casa, compra de una prótesis-bastón-andadera-silla de ruedas-medicamentos.

Acuerdo: Se acuerda solicitarle a La Administración realice una referencia de esta situación al IMAS y al CONAPAM, en vista de que estas instituciones tiene competencias tanto para resolver necesidades económicas como la atención e personas adultas mayores.

La Presidencia indica que hay que hacer el traslado a Jurídicos, la ley lo permite, pero debe haber un reglamento, debe tener rubro para ayudas como aportarlo, pero como son programas de avancements, pero falta el reglamento.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 11 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN REALICE UNA REFERENCIA DE ESTA SITUACIÓN AL IMAS Y AL CONAPAM, EN VISTA DE QUE ESTAS INSTITUCIONES TIENE COMPETENCIAS TANTO PARA RESOLVER NECESIDADES ECONÓMICAS COMO LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES. ASIMISMO SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE EMITA CRITERIO REFERENTE A LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11- **SCM-1749-2010**, traslado de oficio sin consecutivo, recibido en la Secretaría del Concejo el 28 de julio de 2010.

Suscrito por: David Montero Camacho, uno de los propietarios del Gimnasio En forma.

Asunto: Manifiesta que lo indicado en la denuncia que se tramitó en junio de 2010, según informe N° 3 de esta comisión, presentado ante el Concejo Municipal, respecto al respuesta que se le dio a la persona denunciante "Mire señor, si usted no puede llegar al mostrador ese será su problema... Los dueños de este negocio, tiene un arreglo con el alcalde y el presidente municipal, con los inspectores del Ministerio de Salud y la CCSS, esto no lo clausura ni el mismísimo Papa", es una calumnia...

Acuerdo: Respecto a esta situación se acuerda a) rechazar los criterios del Sr. Montero, incluidos en el párrafo 12 de su oficio, en el que se indica que es falso que uno de los hermanos se enojó mucho, como lo indica el informe N°3 de esta Comisión, en vista de que todas las personas de la COMAD que participaron en la visita fueron testigos de ese enojo. b) Que se nos dé a conocer el informe de la Administración solicitado, según acuerdo del Concejo tomado el 19 de julio de 2010, tal y como se transcribe:

a. **APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA:**

- a) *INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE REVISEN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN APROBADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y PARA QUE SE VERIFIQUE QUE LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA CONCUERDE CON LOS MISMOS. ASIMISMO QUE ESE DEPARTAMENTO PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL RECIBIDO, DE LAS POSIBLES INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS Y DE LAS VIOLACIONES DE LA LEY 7600.*
- b) *SOLICITARLE AL MINISTERIO DE SALUD UNA INSPECCIÓN EN LA QUE SE VERIFIQUE SI EL GIMNASIO EN FORMA CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 7600, Y DE NO SER ASÍ QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA.*
- c) *INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL RECIBIDO, EFECTÚE UNA PREVENCIÓN AL GIMNASIO EN FORMA, DONDE SE LE INDIQUE SU DEBER DE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVA VIGENTE.*
- d) *INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, REVISE EL REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y PATENTES, EN VISTA DE QUE EN EL CASO DE ESTE GIMNASIO NO SE VERIFICÓ LA ACCESIBILIDAD, COMO LO ESTABLECE LA LEY 7600 Y SU REGLAMENTO; ESTO SEGÚN CRITERIO APORTADO POR LOS PROPIETARIOS DEL GIMNASIO. QUE EN CASO DE QUE LOS REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y PATENTES, NO INCLUYAN LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD, SE PROCEDA DE INMEDIATO A INCORPORARLES LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 7600. QUE EN CASO QUE ESTÉN INCORPORADOS LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 7600 EN LOS REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS CITADOS, SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS POR PARTE DEL PERSONAL A CARGO DE REVISAR, RECOMENDAR Y APROBAR LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y PATENTES CON PERSPECTIVA DE ACCESIBILIDAD.*

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PUNTO 10 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA. RESPECTO A ESTA SITUACIÓN SE ACUERDA A) RECHAZAR LOS CRITERIOS DEL SEÑOR MONTERO, INCLUIDOS EN EL PÁRRAFO 12 DE SU OFICIO, EN EL QUE SE INDICA QUE ES FALSO QUE UNO DE LOS HERMANOS SE ENOJÓ MUCHO, COMO LO INDICA EL INFORME N°3 DE ESTA COMISIÓN, EN VISTA DE QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA COMAD QUE PARTICIPARON EN LA VISITA FUERON TESTIGOS DE ESE ENOJO. B) QUE SE NOS DÉ A CONOCER EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITADO, SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO TOMADO EL 19 DE JULIO DE 2010, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12- Esta Comisión acuerda realizar la próxima reunión el jueves 26 de agosto de 2010 de 5 PM a 6 PM.

// ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

La Presidencia procede a dar un receso a partir de las 8:15 pm, se reinicia la sesión a las 8:40 pm.

5. Comisión de Ventas Ambulantes y Estacionarias N° 6

Texto del informe:

Punto No 1 – Informe de la actividad realizado el sábado 3 de julio del 2010 frente a Torre GEKO del Real Cariari.

Los compañeros nos organizamos para abarcar la actividad desde las 2 pm hasta las 10 pm.

- 1- De 2 p.m. a 3p.m. fue un espectáculo normal de concierto tanta en el general como en VIP, además de preferencial al interno del terreno dispuesto para el evento.
- 2- De 3 p.m. a 5 p.m. se pudo observar el consumo de drogas como marihuana y otras, percibiéndose sensiblemente tanto el humo y olor; adentro y en las afueras del área para el concierto, como se tuvo que haber reportado por parte de nuestra policía municipal, pues se procedió en las afueras a varias detenciones.
- 3- De 7 p.m. a 10 p.m. se realizó inspección, y se reporta que no hubo mayores problemas.

Recomendación:

- 1- Dado que la cultura del grupo afín a esta clase de música, donde el consumo de droga liviana es parte de su expresión cultural.
- 2- Que aun cuando el operativo de seguridad al interno del área dispuesta fue excelente, no se logro evitar el consumo de dichas drogas,
- 3- Que en este lugar estuvieron presentes algunos niños viendo este ejemplo.
- 4- Que esta actividad atrajo a una gran cantidad de personas que no ingresaron al área dispuesta para esta actividad, pero si consumieron licor y otros, en las cercanías de un centro comercial tan concurrido por familias, que a su vez observaron la actividad con disconformidad, y de forma indirecta fueron afectadas por el espectáculo brindado al exterior del concierto.

Se recomienda no se permitan mas este tipo de conciertos en áreas céntricas de nuestro cantón, para que estas expresiones culturales que se oponen a las nuestras, no choquen con el público en general. Se debe tomar en cuenta que este cantón es muy conservador, y no quiere ni debe exponerse a dichas expresiones sin su consentimiento. Esto apoyado por las observaciones hechas por personas entrevistadas en el Centro comercial.

El Regidor Rolando Salazar indica que es preocupante, ya que es un reflejo de la cantidad de personas que consumen droga en nuestro cantón, el hecho de que una actividad se haga o no se haga, las drogas siempre se van a consumir, por lo que se debe pedir una mejor vigilancia.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA :

1) DADO QUE LA CULTURA DEL GRUPO AFÍN A ESTA CLASE DE MÚSICA, DONDE EL CONSUMO DE

DROGA LIVIANA ES PARTE DE SU EXPRESIÓN CULTURAL.

- 2) **QUE AUN CUANDO EL OPERATIVO DE SEGURIDAD AL INTERNO DEL ÁREA DISPUESTA FUE EXCELENTE, NO SE LOGRO EVITAR EL CONSUMO DE DICHAS DROGAS,**
 - 3) **QUE EN ESTE LUGAR ESTUVIERON PRESENTES ALGUNOS NIÑOS VIENDO ESTE EJEMPLO.**
 - 4) **QUE ESTA ACTIVIDAD ATRAJO A UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS QUE NO INGRESARON AL ÁREA DISPUESTA PARA ESTA ACTIVIDAD, PERO SI CONSUMIERON LICOR Y OTROS, EN LAS CERCANÍAS DE UN CENTRO COMERCIAL TAN CONCURRIDO POR FAMILIAS, QUE A SU VEZ OBSERVARON LA ACTIVIDAD CON DISCONFORMIDAD, Y DE FORMA INDIRECTA FUERON AFECTADAS POR EL ESPECTÁCULO BRINDADO AL EXTERIOR DEL CONCIERTO.**
- a) **SE RECOMIENDA NO SE PERMITAN MAS ESTE TIPO DE CONCIERTOS EN ÁREAS CÉNTRICAS DE NUESTRO CANTÓN, PARA QUE ESTAS EXPRESIONES CULTURALES QUE SE OPONEN A LAS NUESTRAS, NO CHOQUEN CON EL PÚBLICO EN GENERAL. SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE ESTE CANTÓN ES MUY CONSERVADOR, Y NO QUIERE NI DEBE EXPONERSE A DICHAS EXPRESIONES SIN SU CONSENTIMIENTO. ESTO APOYADO POR LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PERSONAS ENTREVISTADAS EN EL CENTRO COMERCIAL.**
 - b) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto No 2 Se recibe:

Se recibe SCM-1771-2010

Suscribe: señora Jacqueline Ledezma Barquero

Asunto: Solicitud de permiso para Que su hermano Jorge Ledezma Barquero y Jose Alejandro Ruiz Obregón trabajen en el tramo que ella posee.

Analizado este caso según reglamento artículo 5 en el cual se concederá únicamente sedido a miembros del núcleo familiar (esposo, compañero o alguno de sus hijos mayores de edad). A demás quien debe pedir la patente debe ser el interesado y debe de cumplir con los requisitos dados en este reglamento, a su vez se hace acotación que según acuerdo SM-0162-02 del 5 de febrero del 2002, en el distrito central no se autorizan permisos para el otorgamiento de ventas estacionarias y ambulantes.

Recomendación: Por lo tanto se recomienda desechar la petitoria.

La Presidencia indica que el tramo estaba para ser demolido, pero que se presentó recurso y el mismo debe ser resuelto primero.

La Regidora Catalina Montero indica que no ha llegado denuncia al Concejo Nacional de Rehabilitación.

La Presidencia señala que a través de la Oficina de la Mujer se puede hacer revisión del caso, ya que se trata de una niña especial.

La Síndica Marta Zúñiga indica que según el reglamento impide que sea otra persona la que se haga cargo del tramo, y que las ventas se deben de otorgar a personas residentes del cantón Central.

El Síndico Eduardo Murillo indica que cuanto puede generar un el tramo a la señora Ledezma.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE RECHAZA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA JACQUELINE LEDEZMA BARQUERO, PARA QUE SU HERMANO JORGE LEDEZMA BARQUERO Y JOSE ALEJANDRO RUIZ OBREGÓN TRABAJEN EN EL TRAMO QUE ELLA POSEE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto No 3 Se recibe SCM-1772-2010

Suscribe: Laura Masis y otros.

Asunto: Manifestaciones de que el tramo de la señora Jacqueline Ledezma Barquero no genera ningún tipo de problemas.

Recomendación: Queda para conocimiento de la comisión

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto No 4- Se recibe SCM-1773-2010

Suscribe: Oscar Luis Gutiérrez Fonseca.

Asunto: Permiso para venta de frutas y verduras en alrededores de la provincia de Heredia.

Recomendación: Dado que la persona no es munícipe de nuestro cantón, no es sujeto a recibir dicha patente según artículo Art 12, inciso B. Es vecino de Santo Domingo de Heredia y ya ha sido amonestado por nuestra policía municipal.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: DADO QUE LA PERSONA NO ES MUNÍCIPE DE NUESTRO CANTÓN, NO ES SUJETO A RECIBIR DICHA PATENTE SEGÚN ARTICULO 12, INCISO B. ES VECINO DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA Y YA HA SIDO AMONESTADO POR NUESTRA POLICÍA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto N° 5- Se recibe SCM-1843-2010

Suscribe: Lic. Helen Bonilla Gutiérrez

Asunto: Remite solicitudes presentadas por patentados de diferentes floristerías para vender flores en los diferentes cementerios para vender los días 14 y 15 de agosto.

Recomendación: No se da permiso, por extemporáneo. Aclaremos que los permisos temporales deben pedirse con un mínimo de quince días de antelación para no afectar las actividades programadas, además estos permisos son de competencia exclusiva del Concejo Municipal.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: NO SE DA PERMISO, POR EXTEMPORÁNEO. ACLARAMOS QUE LOS PERMISOS TEMPORALES DEBEN PEDIRSE CON UN MÍNIMO DE QUINCE DÍAS DE ANTELACIÓN PARA NO AFECTAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ADEMÁS ESTOS PERMISOS SON DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto N° 6 – Se recibe SCM-1844-2010

Suscribe: Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez

Asunto: Remite documento presentado por el señor Víctor Manuel Coto Campos. El señor expone solicitud de que se le deje donde se encuentra (esquina de As de Oros parque Los Ángeles), o en otro lugar que tenga condiciones mínimas para protegerse de la intemperie.

Recomendación: Que se instruya a la Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez para que remita el expediente del patentado.

La Regidora Samaris Aguilar pregunta si el señor tiene permiso.

La Presidencia indica que se había trasladado por remodelación del Parque.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA LIC. HELLEN BONILLA GUTIÉRREZ PARA QUE REMITA EL EXPEDIENTE DEL PATENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Informe N° 10 de la Comisión de Obras

Texto del informe:

1- OFICIO SCM-1766-2010

SUSCRIBE: Fanny Víquez Gómez.

ASUNTO: Solicitud para que se revise el expediente donde solicita el cambio de uso de suelo para la patente de una pulpería en la urbanización Nuevo Amanecer.

Sesión No.024-2010

Fecha 09-08-2010

Recomendación

1. Esta comisión acuerda dejar a criterio del concejo la recomendación de la aprobación del cambio de uso de suelo solicitado dado que aun existen dudas sobre la correcta aplicación del artículo IV. 6.4.1.
2. Esta comisión cree conveniente solicitar un criterio del Departamento legal para mejor resolver en estos casos.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO PARA MEJOR RESOLVER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-OFICIO SCM-1763-2010

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite copia de documento DAJ-586-2010 referente a solicitud del Señor Heiner Rojas Zamora, Presidente de la ADI. De Mercedes Sur, para regular el acceso al parque de la urbanización Las Mercedes.

Sesión No.024-2010

Fecha 09-08-2010

Recomendación

Referente al pronunciamiento de la Dirección jurídica, esta comisión recomienda acogerlo en todos sus extremos, además indicarles a los vecinos que el horario recomendado por este concejo sea de 7AM a 7PM.

12-OFICIO DOPR-US-1761-2010

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA EN EL DOCUMENTO DAJ-586-20 DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASIMISMO INDICAR A LOS VECINOS QUE EL HORARIO RECOMENDADO ES DE 7:00 A.M. A 7:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. SUSCRIBE: Ing. Paulo Córdova Sánchez- Ingeniero Municipal. a.i..

ASUNTO: informa que respecto a solicitud para que se cierre el ingreso de automóviles en el área infantil de la Urbanización La Esperanza III Etapa, ya se procedió a notificar al Sr. Rodolfo Quiroz Víquez y a los señores Juan Rafael Morales y María Odilia Jiménez Blanco.

Sesión No. 024-2010

Fecha 09-08-2010

Queda para conocimiento de este Concejo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. OFICIO SCM-1765-2010

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal

ASUNTO: Remite copia de documento DOPR-IM-0601-2010 referente a informe sobre las gestiones realizadas ante el Ministerio de Salud, sobre el uso de capacidad de aguas negras en la planta de tratamiento de la cuenca de Guararí.

Sesión No. 024-2010

Fecha 09-08-2010

Queda para conocimiento de este Concejo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. OFICIO SCM-1764-2010

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal

ASUNTO: Remite copia de documento DOPR-IM-0602-2010 referente a informe sobre gestión realizada por falta de registro de un profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y este Municipio.

Queda para conocimiento de este Concejo.

Sesión No. 024-2010

Fecha 09-08-2010

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. OFICIO SCM-1720-2010

SUSCRIBE: Bernal Alberto Laurent Solano, Corporación Ciento Cuatro J. L. S. A. Oscar Alonso Morera Villegas

ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo de finca folio real 1461333-000, ubicada en el Distrito Ulloa, para venta de ropa americana.

Sesión No. 003-2010

Fecha 10-05-2010

Queda para conocimiento de este Concejo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Informe N° 4 de la Comisión de Accesibilidad.

// ESTE INFORME SE VIO POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer el Informe N° 7 de la Comisión de Gobierno y Administración.

Texto del informe:

1. OFICIO -SCM-2025-2010

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Expediente original de Licitación Abreviada N° 201000022-01 "Estudio de diseño y construcción de puente Monte Bello entre Mercedes Norte y Fátima de Heredia".

Según la Comisión de licitaciones y lo expuesto en el punto 3 anterior respecto a que todas las etapas de este proceso de contratación se gestionaron y analizaron por parte de la Proveduría Municipal en estricto apego de lo que establece el alcance de nuestra legislación en materia de contratación administrativa, además de la exposición de resultados realizados por dicho departamento a los miembros integrantes de esta Comisión se avala la adjudicación por un monto de ¢75 335 088,60 (Setenta y cinco millones trescientos treinta y cinco mil ochenta y ocho con 60/10) a la empresa Puente Prefa Ltda.

Por tanto esta Comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación dada por la Comisión de Licitaciones.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA:

- A. ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010LA-000022-01 "ESTUDIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE MONTE BELLO ENTRE MERCEDES NORTE Y FÁTIMA DE HEREDIA" A LA EMPRESA PUENTE PREFE LTADA, POR UN MONTO DE ¢75 335 088,60 (SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO CON 60/10).**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DPTO. DE PROVEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE CONTRATO RESPECTIVO Y SOLICITE EL REFRENDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. OFICIO -SCM-1945-2010

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite expediente de licitación abreviada N° 2010LA-000017-01 "Compra de vehículos tipo camión para uso de la Municipalidad de Heredia"

Según la Comisión de licitaciones y lo expuesto en el punto 3 anterior respecto a que todas las etapas de este proceso de contratación se gestionaron y analizaron por parte de la Proveduría Municipal en estricto apego de lo que establece el alcance de nuestra legislación en materia de contratación administrativa, además de la exposición de resultados realizados por dicho departamento a los miembros integrantes de esta Comisión se avala la adjudicación por un monto de USD \$ 61 300,00 (Sesenta y un mil trescientos dólares americanos) a las siguientes empresas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO USD	OFERENTE
1	Vehículo marca Hino Dutro, serie 300 modelo 2011, con góndola. Capacidad 3 personas	41 500,00	Purdy Motor
2	Vehículo marca KIA, modelo K2700, doble cabina 4X4, modelo 2011	19 800,00	Auto Ensambladora

Por tanto esta Comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación dada por la Comisión de Licitaciones.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA:

- A. ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010LA-000017-01 "COMPRA DE VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" POR UN MONTO DE USD \$ 61 300,00 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES AMERICANOS) A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO USD	OFERENTE
1	Vehículo marca Hino Dutro, serie 300 modelo 2011, con góndola. Capacidad 3 personas	41 500,00	Purdy Motor
2	Vehículo marca KIA, modelo K2700, doble cabina 4X4, modelo 2011	19 800,00	Auto Ensambladora

- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DPTO. DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE CONTRATO RESPECTIVO Y SOLICITE EL REFRENDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. OFICIO –SCM-1943-2010
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Remite para aprobación el informe N° 6 de la creación y justificación de la plaza de Técnico en Salud Ocupacional y el N° 7 de la creación y justificación de la plaza de profesional en gestión de residuos.

Esta Comisión recomienda acoger en todos sus extremos el informe RH-006-2010 y el RH-007-2010 en los cuales el Departamento de Recursos Humanos recomienda la aprobación de dichas plazas.

La Regidora Catalina Montero indica que respecto a las nuevas plazas, las mismas donde se ubicarían.

La Presidencia indica que la plaza de gestión de residuos formaría parte de la Unidad Ambiental, la misma se ubicaría en la Dirección de Operaciones y la de Salud Ocupacional, no está seguro pero que podría ser en Recursos Humanos.

La Regidora Catalina Montero considera que sería importante que las plazas sean de profesional.

La Presidencia señala que cuando se pone exigentes cuesta, porque las plazas se abren con salarios mínimos.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA PLAZA DE TÉCNICO EN SALUD OCUPACIONAL Y LA PLAZA DE PROFESIONAL EN GESTIÓN DE RESIDUOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. OFICIO –SCM-2023-2010
 SUSCRIBE: MBA. Juan Luis Chaves Orozco, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación
 ASUNTO: Solicitud de permiso para realizar compra de un vehículo.

Esta Comisión recomienda autorizar al señor Chaves Orozco dicha adquisición.

La Catalina Montero indica que respecto a vehículo del Comité Cantonal, viene el paquete con el marchamo.

La Presidencia señala que debe estar presupuestado para cubrir todo los gastos.

La Regidora Olga Solís indica que solo necesitan permiso del Concejo para la compra del mismo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA AL SEÑOR JUAN LUIS CHAVES, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA, PARA QUE COMPRE UN VEHÍCULO PARA DICHO COMITÉ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. OFICIO –SCM-2024-2010
 SUSCRIBE: MBA. Lic. Geovanni Rodríguez Gómez, Jefe de Delegación Regional
 INSTITUCIÓN: OIJ de Heredia
 ASUNTO: Solicitud de permiso para utilizar el Salón de Sesiones para iniciar el LXI Programa Básico de Formación en Investigación Criminal, desde el mes de octubre del 2010 a agosto del 2011, en horario de 7:30 - 17:00.

Esta Comisión recomienda trasladar a la Secretaría de este Concejo para que coordine el espacio del inmueble solicitado siempre y cuando se encuentre disponible en el horario solicitado.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE COORDINE PRÉSTAMO DEL SALÓN DE SESIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN EL HORARIO SOLICITADO Y NO CHOQUE CON ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. OFICIO –SCM-1834-2010; el SCM 1833-2010; SCM 1944-2010 y SCM2022-2010

Quedan para conocimiento ya que estos fueron atendidos.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. OFICIO SCM-1753-2010
 SUSCRIBE: Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva UNLG
 ASUNTO: Remite comunicado de prensa con el fin de que apoyen a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Esta Comisión recomienda dar un voto de apoyo a las gestiones que se impulsan.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: ENVIAR UN VOTO DE APOYO A LAS GESTIONES QUE IMPULSA LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. ACUERD DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Licda. Milagro Gómez Araya – Coordinadora Región Central CNREE. Solicitud para que permita la participación de un funcionario (a) en las reuniones de la red RECOMA, en la Municipalidad de Atenas el lunes 20 de setiembre de 2010 a las 8:30 a.m. **RC-746-2010. ☎: 2260-1985.**

COMISIÓN DE AMBIENTE

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 0710-2010, suscrito por el Encargada de Fiscalización y el Jefe de Catastro, referente al Informe de la Comisión Pro –Lote del Educador Pensionado. **AMH-1205- 2010. Exp. 1015.**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR 654-2010 referente a la inspección si los establecimientos aledaños al Rancho Foyo, cumplen con la Ley. **AMH-1197-2010.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-654-2010 respecto al proyecto "Modificación de los artículos 9 y 10 y adición de un artículo 10 bis de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Exp. N° 17706. **AMH-1254-2010. Exp. 455.**

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Lic. Guillermo Bonilla – Director Control Gestión Administrativa – Defensoría de los Habitantes. Solicitud de informe a funcionario del Cementerio Central respecto a un nicho alquilado para enterrar a la señora María de los Ángeles Elizondo Chavarría. **Oficio N° PV-09699-2010-DHR. Hacer exp.**

COMISIÓN DE CULTURA

Rodrigo Hernández Villalobos – Director Escuela San Rafael de Vara Blanca. Agradecimiento por la donación de la Enciclopedia de la Editorial Océano para los niños de preescolar. **☎: 2482-1806.**

COMISIÓN DE FERIA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Solicitud a la Procuraduría de la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República, la confección de la respectiva escritura pública de traspaso a favor del Municipio, bajo finca con folio real 4-028223-000. **AMH-1215-2010.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Juan Luis Chaves Orozco – Presidente CCDRH. Informa que en Junta Directiva se aprobó el "**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTIVOS FIJOS**". **ADM-0120-2010. Exp. 274 Reglamentos.**

Juan Luis Chaves Orozco – Presidente CCDRH. Solicitud de permiso para realizar compra de un vehículo. **ADM-0115-2010.**

Lic. Geovanni Rodríguez Gómez – Jefe de Delegación Regional OIJ Heredia. Solicitud de permiso para utilizar el Salón de Sesiones para iniciar el LXI Programa Básico de Formación en Investigación Criminal, desde el mes de octubre de 2010 a agosto de 2011 en horario de 7:30 a 17 horas. **☎: 2262-1033. (HABLAR CON MANUEL)**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Expediente original de Licitación Abreviada N° 201000022-01 "**ESTUDIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE MONTE BELLO ENTRE MERCEDES NORTE Y FÁTIMA DE HEREDIA**", el cual consta de 167 folios. **SE HACE ENTREGA DEL EXPEDIENTE ORIGINAL A LA COMISIÓN CON EL FIN DE QUE SEA ANALIZADO, Y POSTERIORMENTE SEA DEVUELTO A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Luis Chaves Orozco – Presidente CCDRH. Presupuesto extraordinario por la suma de ¢21.809.657,91. **ADM-0119-2010. Exp. 274.**

Víctor Hernández Espinoza – Tesorero Municipal. Estados Mensuales de Tesorería correspondientes al mes de Julio de 2010. **TM-195-2010.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO – JUZGADO PENAL DE HEREDIA –FISCALÍA – JUZGADO PENAL JUVENIL

Maribel Ramírez S. – Escuela Ulloa. Solicitud de ayuda para pintar las aulas por dentro y por fuera en el área de Materno y Kinder de la Escuela. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL JUZGADO PENAL DE HEREDIA, AL JUZGADO PENAL JUVENIL, A LA FISCALÍA Y AL JUZGADO PENAL, PARA QUE LO TOMEN EN CUENTA EN POSIBLES APLICACIONES DE SOLUCIONES ALTERNAS AL PROCESO PENAL.**

COMISIÓN DE LA MUJER

Oscar Rodríguez Zumbado y otros estudiantes, padres y madres y personal administrativo y docente del Liceo de Heredia. Agradecimiento y felicitaciones por el desarrollo del proyecto de la Municipalidad "Bebé piénsalo bien". ☎: **8344-7445. Exp. 1062.**

COMISIÓN DE OBRAS

Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Informa a la Junta Directiva Calle Rosa Blanca, que el Concejo Municipal autorizó al Alcalde a suscribir escritura de traspaso del lote catastrado H-750853-88. **DAJ-676-2010.**

Kattia Ortíz Alpízar. Solicitud de aprobación del proyecto Villa Colonia, ubicado en Mercedes Norte. ☎: **2281- 1902 / 8920-9295.**

Alba Montero C. y otros vecinos de Lares de Vista Hermosa – Barreal. No están de acuerdo en que en área comunal se construya un templo. ☎: **2262-4182.**

Gonzalo Sánchez Marín – Presidente Cafetalera Nosara S.A. Solicitud de permiso de desfogue pluvial para la finca número 158361-000, plano H-1301417-2008. ☎: **8386-8983 con Luis Campos. PEDIR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

COMISIÓN DE OBRAS - GESTIONANTE

Rebeca Aguilar Hay. Solicitud de cambio de uso de suelo para el negocio Bazar La Lilliana, en propiedad ubicada en La Aurora, casa N° U-44. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SRA. AGUILAR PARA QUE PRESENTE TODOS LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITAN EN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.**

COMISIÓN DE TRÁNSITO

Yolanda Acuña Castro – Diputada – Asamblea Legislativa. Solicitud al Ministro de Obras Públicas y Transportes sobre las gestiones realizadas por el MOPT para solucionar problemas de dos puentes en el Cantón Central. **PAC-YAC-052-2010. ☎. 2243-2695.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Armando José Hernández Mora. Solicitud de permiso para instalar un chinamo para vender frutas, galletas, confites, jugos y algo más en los alrededores del nuevo hospital. ☎: **2560-7047.**

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa Rentas y Cobranzas. Rechazar recurso de Apelación en Subsidio en contra de los oficios RC-1131-10, RC-1145-10, RC130-10, RC-1141-10, RC-1138-10, RC-1135-10, RC-1114-10, y RC-704-10 con respecto a renovación de permisos para venta estacionaria y ambulante. **RC-1420-2010. Exp. 1191.**

Aristides Rodríguez Mata. Denunciar negocio que opera sin patente en Guararí. ☎: **8889-1366. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE VENTAS PARA INSPECCIÓN.**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Roberto Guell – Presidente de la Asociación Nacional de Excombatientes. Invitación a algunas actividades que se realizarán durante la misa de tropa. ☎: **2224-36-44.**

CONCEJO DISTRITO DE ULLOA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite solicitud al Concejo de Distrito de San Francisco de los vecinos de urbanización Tureka, en la cual solicitan colaboración con una malla metálica para el parque infantil. **AMH-1251-2010.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales – Despacho Diputada Yolanda Acuña. Patentes, licencias e impuestos municipales proyectos en trámite. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE AGILICE.**

Lic. Adriano Martino – Representante Legal ITACA S.A. Solicitud para que se convoque a un remate público de patente de licores para el Distrito de Ulloa. **AMH-1215-2010. ☎: 2433-9052. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO.**

Francisco Porras Badilla – Presidente de la Junta Directiva Asociación Deportiva Barrialeña FC. Solicitud de que sea la Asociación Deportiva Barrialeña quien administre el Gimnasio de Barreal. ☎. **2263-3493. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

José Manuel Vargas Ramírez y otros vecinos de Santa Cecilia. Solicitud para poner una cadena con candado donde está instalada una aguja, y que cada vecino tenga llave para ingresar su carro. ☎: **2261-7123. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Luis Felipe Méndez López – Asistente de Dirección Operativa. Informa que se colocará el reductor de velocidad en la calle que va hacia la granja San Martín en Ulloa del 12 al 16 de julio del 2010. **DOPR 0591-2010 / AMH-1024-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ INFORME.**

Jackeline Ledezma Barquero. Solicitud para que se reconsidere y no se le quite el tramo. ☎: 2560-7137. **Exp. 1005. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO (TRAMITAR COMO RECURSO). AISMISMO AL DPTO. DE RENTAS Y COBRANZAS PARA QUE SE EJECUTE EL ACUERDO UAN VEZ QUE SE RESUELVA EL RECURSO.**

Juan Rafael Morales. Recurso de Revocatoria y Apelación contra acuerdo tomado en Sesión 011-2010, artículo V. ☎: 8925-6613 / 2263-2450. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA .**

Luis Froilan Salazar G. – Representante Organizaciones Sociales Sector Vivienda de Heredia. Consultar si no tiene problema con utilizar logotipo del Fortín en la Organización denominada Federación Herediana de Vivienda y Mejoramiento de Barrio. ☎: 8836-5926. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Miguel Carmona Jiménez – Presidente de la Benemérita Cruz Roja. Remite respuesta al Diputado Víctor Hugo Víquez, referente a una serie de interrogantes sobre el proyecto de bingos que ha desarrollado la Cruz Roja Costarricense. **0673-06-100 Pres. ☎: 22553098. Exp. 1046.**

Rudy Corea Avendaño y otros vecinos Jardines Universitarios N° 1. Manifestaciones de apoyo al Concejo en cualquier disposición que tome el Concejo Municipal en contra de la apertura del Bingo Multicolor. **Exp. 1046.**

Maritza Sandoval Vega y otros vecinos del cantón central. Oposición al Casino que se quiere instalar en la provincia. **Exp. 1046.**

Ana Beatriz Rojas A. – Secretaria Comité Cívico Heredia por Media Calle. Rechazar la operación de una sala de bingo, la venta de licor, y la perniciosa instalación de máquinas traga monedas que se ubicaría en el centro histórico de Heredia. ☎: 8382-2231 / 8382-5218. **Exp. 1046.**

Miguel Carmona Jiménez – Presidente Cruz Roja. Agradecimiento al señor Alcalde por recibirlos y atenderlos en su despacho. **0628-06-10- Pres. Exp. 1046.**

Víctor Hugo Víquez Chaverri – Diputado Asamblea Legislativa. Respuesta al señor Miguel Carmona, Presidente de la Cruz Roja respecto al juego de bingo que se pretende instalar en Heredia. **VHV-078-2010. ☎: 2243-2655.**

Publicación respecto al bingo multicolor en Heredia.

ADI B° El Carmen. Oposición a que se otorgue el permiso de funcionamiento del bingo que pretende desarrollar la Cruz Roja Costarricense.

Luis Felipe Méndez López – Asistente de Dirección Operativa. Informa que se envió a la Ingeniería de Tránsito del MOPT, consulta para la colocación de reductor en Mercedes Sur para la Escuela Monte Bello. **DOPR 0589-2010 / AMH-1023-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ INFORME SOBRE AVANCES.**

Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa. Solicitud de informe del avance sobre solicitud para la colocación de reductor de velocidad en Mercedes Sur de Heredia. **DOPR 588-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ INFORME SOBRE AVANCES.**

Noemy Gutiérrez Medina – Jefe de Área Comisión de Asuntos Hacendarios – Asamblea Legislativa Asunto: Solicitud de criterio sobre Texto Sustitutivo del Proyecto "LEY DE REGULACIÓN DE APUESTAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR", Exp. N° 17551. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Msc. Verny Quirós Burgos- Director Colegio La Aurora. Solicitud de colaboración en la recolección de basura de desecho para la actividad que se realizará el 17 de setiembre del 2010, en el Gimnasio del Colegio. ☎: 2293-5863. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA URGENTE.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Licda. Ana Virginia Arce León – Auditoría Interna Municipal. Informe referente a contratación de servicios profesionales en el Polideportivo de Santa Cecilia y de servicios Contables. **AS-AIM-12-10.**

SRA. HILDA PORRAS - YURUSTÍ

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-673-2010 respecto a solicitud de donación de un traje para el grupo folklórico Yurustí. **AMH-1250-2010.**

SUB COMITÉ DE DEPORTES BERNARDO BENAVIDES

Juan Luis Chaves Orozco – Presidente CCDRH. Informa que el Polideportivo de Bernardo Benavides no está bajo la administración del Comité, por lo tanto no pueden invertir dinero en el mantenimiento del mismo. **ADM-0134-2010. Exp. 1214.**

LICEO DE HEREDIA

Alfredo Trejos Salas. Cancha multiuso Barrio Corazón de Jesús. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SEÑOR DIRECTOR DEL LICEO DE HEREDIA PARA QUE INFORME AL GOBIERNO LOCAL SOBRE ESTA SITUACIÓN.**

ASOC. INTERNACIONAL CIUDAD DE FÉ

Jasón Méndez Navarro – Pastor de Jóvenes Asociación Internacional Ciudad de Fe. Solicitud de permiso para realizar un evento juvenil en el parque central el día viernes 3 de setiembre a partir de las 6 p.m. y hasta las 9 p.m. 📞: **2260-5010/ 2560-0297 / 8982-7640. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SEÑOR JASON MÉNDEZ, CON EL FIN DE INDICARLE QUE EN FUTURAS OCASIONES, DEBEN SOLICITAR PERMISO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.**

CLUB DE JARDINES

Guiselle Hay López – Despacho Señora Presidenta. Remite acuerdo SCM-1881-2010 sobre el proyecto “Entre flores y rieles” al señor Juan Rafael Marín Quirós. **DP-2286-2010. Exp. 1209.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el desarrollo
Asunto: Invitación a participar en el Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y estatales , del 24 al 29 de octubre en la Ciudad de San Juan , Puerto Rico. 📞: **2258-7195.**
1. Herbin Madrigal Padilla – Jefe de Fracción partido Movimiento Libertario
Asunto: Solicitud de copia del acta de cierre del Bar El Cóndor.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe Comisión de Gobierno y Administración N° 6
2. Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal Dirección Jurídica
Asunto: Informa al Comité Cantonal de Deportes que debe contar con acuerdo del Concejo para que la Dirección Jurídica proceda con el desalojo del local del Polideportivo de Fátima. **DAJ-696-2010.**
3. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Avance del estudio de Auditoría que se está llevando a cabo en el Comité Cantonal de Deportes. **AIM-123-2010.**
4. Ana Herrera – Presidenta Centro Educativo Julia Fernández Rodríguez – Vara Blanca
Asunto: Agradecimiento por la donación de una enciclopedia para primaria que consta de tres tomos.
5. Informe N° 2 Comisión de Turismo
6. Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Informa respecto a Recurso de Amparo N° 10-008851-0007-CO interpuesto por Lorena Seas Oses contra la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas. **DAJ-659-2010. Exp. 1190.**
7. Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas – Secretario Concejo Municipal de Montes de Oca
Asunto: Transcripción de Acuerdo: Apoyo a gestiones Universidades Públicas por Presupuesto Nacional para su financiamiento. **2010-08-17.**
8. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informa que los días que se encontrará de vacaciones, se designa a la señora Jamari Zúñiga Cerrillo, Asistente de Auditoría para resolver cualquier consulta. **AIM-122-2010.**
9. Giselle Hay López – Despacho señora Presidenta
Asunto: Informa que la solicitud sobre el proyecto Crucitas la remite al Ministro del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. **DP-2274-2010. Exp. 1208.**
10. John Fonseca Tencio y otros - COMUNA
Asunto: Solicitud de apoyo en contra de la Ley 8828 y solicitar que se derogue la ley en la Asamblea Legislativa. **COMUNA-ACVS-01-2010.comisionnacionalmunicipal@gmail.com** 📞8814-6008.

A LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTE MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

Marcela Benavides Orozco
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

mbo/sjm.